



Los centros sostenidos con fondos públicos deberán desarrollar este protocolo de manera obligatoria. e.e.

Educación refuerza la detección de alumnos con «altas capacidades»

Todos los colegios públicos y concertados tendrán que realizar cada curso un cribado para hallar estudiantes superdotados

SILVIA OSORIO



BILBAO. Todos los colegios públicos y concertados de Euskadi tendrán que realizar desde este curso un cribado anual para detectar alumnos con altas capacidades. Así lo notificó el pasado lunes el Departamento de Educación a todos los centros de enseñanza obligatoria sostenidos con fondos públicos en una circular en la que les informa de que desde este primer trimestre del año será obligatorio implantar de forma generalizada el «nuevo procedimiento de identificación y respuesta educativa» al alumnado superdotado. Una prueba que forma parte del nuevo Protocolo de Altas Capacidades, en el que el Gobierno vasco ha trabajado en los últimos años y que busca incrementar el número de niños y niñas que presentan un nivel elevado de inteligencia, pero que, pese a ello, en muchas ocasiones fracasan en los estudios.

La OMS calcula que el porcentaje de escolares con altas capacidades supera el 3%. Sin embargo, las cifras de las detecciones que realiza el sistema educativo vasco se quedan a un trecho. En Euskadi, según datos del informe del Consejo Escolar de Euskadi 'La Educación en Euskadi 2019-2021', un total de 841 estudiantes fueron identificados en el curso 2020-2021 con una capacidad de aprendizaje excepcional, poco más del 0,20% del total de población en edad escolar. Se trata de una cifra inferior a los 967 detectados el ejercicio académico anterior.

Si la identificación de su alto coeficiente intelectual no se logra de forma precoz y no reciben la atención necesaria para potenciar sus habilidades, estos cerebros privilegiados corren el riesgo de aburrirse en clase, de perder las ganas de aprender e, incluso, de quedar aislados socialmente. De hecho, a estos alumnos se les considerará, a partir del próximo curso y según la nueva orden de admisión de centros –que regula la matriculación–, como vulnerables y ocuparán las plazas destinadas a tal fin en los colegios que reciben financiación pública.

Pruebas de filtrado

En la actualidad, la detección de los casos queda en manos de los profesores –que pueden o no estar formados para saber interpretar las señales– o son las propias familias las que reclaman a los centros que hagan un diag-

LOS DATOS

841

estudiantes vascos fueron identificados como superdotados en el curso 2020-2021.

3%

Según la OMS, este es el porcentaje de escolares con altas capacidades.

nóstico a sus hijos. Ante cualquier sospecha, el centro se pone en comunicación con el Berritzegune zonal y se inician las actuaciones pertinentes vinculadas a unas necesidades de aprendizaje específicas. El Departamento que dirige Jokin Bildarratz busca reforzar la detección de estos alumnos y para ello las pruebas de 'filtrado' se harán a partir de ahora a todos los alumnos de entre primero y sexto curso de Educación Primaria.

La pandemia retrasó el plan para poner en marcha la nueva herramienta que va a implementar el Ejecutivo vasco, una serie de ejercicios que se han probado de manera experimental en varios colegios públicos. Se trata de unos cuestionarios que permiten valorar el ámbito cognitivo, aprendizajes, creatividad e imaginación, área socioemocional, motivaciones e intereses o rendimiento académico.

Educación ha convocado a los directores de los centros públicos y concertados a una reunión virtual –con diferentes turnos en función de la red educativa y de la provincia en la que se ubique el colegio– para explicar los pormenores de este proceso, así como de la formación específica que se ofrecerá a los agentes educativos que cada centro designe para realizar esta tarea.

Tres fases

Según se explica en la carta informativa remitida a los centros escolares, para primero de Primaria, la fase inicial, la de cribado, se deberá completar durante los meses de enero y febrero de 2023, y para sexto, en abril y mayo. En esta fase, el profesorado tutor, con la colaboración del profesorado consultor/orientador, cumplimentará las escalas de observación de las altas capacidades intelectuales. Los profesionales designados en cada centro para acometer esta tarea recibirán previamente un «curso online de formación básica» para el que ya se ha abierto el plazo de inscripción.

La información obtenida tras la prueba de cribado permitirá establecer los indicios de qué alumnado es susceptible de pasar a la segunda fase de detección específica, en la que el profesorado encargado realizará, según se explica en el documento, «observaciones directas, cuestionarios específicos, pruebas complementarias de detección y entrevistas con las familias».

A partir de ahí, y siempre con la autorización de sus progenitores o tutores legales, se podrá componer un «perfil individual». Si éste resulta compatible con altas capacidades intelectuales requerirá el paso a la siguiente y última fase: la evaluación psicopedagógica del pequeño, que además «orientará sobre cómo desarrollar la respuesta educativa a cada alumna y alumno que presente altas capacidades intelectuales».